



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2019-2021



Gobierno de
TEMASCALCINGO
Trabajando con Transparencia por tu Bienestar
2019 - 2021

GACETA MUNICIPAL 10/21

LIC. JUAN DE LA CRUZ RUÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GUILLERMO CONTRERAS SEGUNDO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 10, 08 DE OCTUBRE DE 2021

La Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Temascalcingo, pública de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 30 Y 31 fracción XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 92 fracción I, artículo 94 fracción II inciso a) y b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

GACETA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO

NUMERO 10/21


SUMARIO


1. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 128, 06 de octubre de 2021.
2. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 129, 13 de octubre de 2021.
3. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 130, 19 de octubre de 2021.
4. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 131, 27 de octubre de 2021.


CONTENIDO.

1. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 128, 06 de octubre de 2021.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Centésima Vigésima Octava
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none">• 06 de octubre de 2021.• 09:30 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx




2019-2021.


NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS


Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidor
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
2. Aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que el ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021 reciba en donación un inmueble en favor del Municipio de Temascalcingo, Estado de México, para la construcción del panteón municipal en el "Los Bienes Comunes de San Pedro El Alto", Municipio de Temascalcingo Estado de México, mismo predio que cuenta con las siguientes medidas y colindancias al **Noreste**: 100.00 metros, con terreno de Martin Plata Martínez; al **Sureste**: 93.50 metros, con terreno de bienes comunales; al **Noroeste**: 113.42 metros con camino de acceso; al **Suroeste**: 100.00 metros, con terreno de Felipe Plata Olmos y área de estacionamiento; con una superficie de 8,471.27

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 10, 08 DE OCTUBRE DE 2021

m2 (Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Uno Punto Veintisiete metros Cuadrados); lo anterior, con la finalidad de que se construya y funcione legítimamente como Panteón Municipal, toda vez que fue aprobado mediante asamblea de fecha 12 de septiembre del 2020.

6. Asuntos Generales;
7. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número DOS: Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**


PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número TRES: corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número CUATRO: corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones; informando que no existen turnos a comisiones.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 10, 08 DE OCTUBRE DE 2021

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número CINCO; corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que el ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021 reciba en donación un inmueble en favor del Municipio de Temascalcingo, Estado de México, para la construcción del panteón municipal en el “Los Bienes Comunes de San Pedro El Alto”, Municipio de Temascalcingo Estado de México, mismo predio que cuenta con las siguientes medidas y colindancias al **Noreste:** 100.00 metros, con terreno de Martin Plata Martínez; al **Sureste:** 93.50 metros, con terreno de bienes comunales; al **Noroeste:** 113.42 metros con camino de acceso; al **Suroeste;** 100.00 metros, con terreno de Felipe Plata Olmos y área de estacionamiento; con una superficie de 8,471.27 m² (Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Uno Punto Veintisiete metros Cuadrados); lo anterior, con la finalidad de que se construya y funcione legítimamente como Panteón Municipal, toda vez que fue aprobado mediante asamblea de fecha 12 de septiembre del 2020.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS de los doce integrantes del ayuntamiento.**


Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal constitucional, expresó: **basados en la unanimidad de votos de este cabildo, SE RESUELVE:**


UNICO. Se autoriza que el ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021 reciba en donación un inmueble en favor del Municipio de Temascalcingo, Estado de México, para la construcción del panteón municipal en el “Los Bienes Comunes de San Pedro El Alto”, Municipio de Temascalcingo Estado de México, mismo predio que cuenta con las siguientes medidas y colindancias al **Noreste:** 100.00 metros, con terreno de Martin Plata Martínez; al **Sureste:** 93.50 metros, con terreno de bienes comunales; al **Noroeste:** 113.42 metros con camino de acceso; al **Suroeste;** 100.00 metros, con terreno de Felipe Plata Olmos y área de estacionamiento; con una superficie de 8,471.27 m² (Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Uno Punto Veintisiete metros Cuadrados); lo anterior, con la finalidad de que se construya y funcione legítimamente como Panteón Municipal, toda vez que fue aprobado mediante asamblea de fecha 12 de septiembre del 2020.


PUNTO SEIS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número SEIS: corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar. Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.

“2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO”.

Rubrica

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional


Rubrica

C. Guillermo Contreras Segundo
Secretario del Ayuntamiento


2. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 129, 13 de octubre de 2021.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Centésima Vigésima Novena
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none">• 13 de octubre de 2021.• 09:30 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx




Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidor
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora


ORDEN DEL DÍA

8. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
9. Aprobación del orden del día;
10. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
11. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
12. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice otorgar participaciones a los organismos descentralizados del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo (IMCUFIDE) y Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Temascalcingo, Estado de México (ODAPAS); lo anterior, para su operación durante el ejercicio fiscal 2021, mismas participaciones que se otorgaran de manera mensual de acuerdo a las participaciones que el municipio recibe y derivado de los decrementos de participaciones del presente ejercicio fiscal generados por la pandemia covid-19.
13. Asuntos Generales;
14. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 10, 08 DE OCTUBRE DE 2021

PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número DOS: Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número TRES: corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número CUATRO: corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones; informando que no existen turnos a comisiones.

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número CINCO; corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice otorgar participaciones a los organismos descentralizados del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo (IMCUFIDE) y Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Temascalcingo, Estado de México

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 10, 08 DE OCTUBRE DE 2021

(ODAPAS); lo anterior, para su operación durante el ejercicio fiscal 2021, mismas participaciones que se otorgaran de manera mensual de acuerdo a las participaciones que el municipio recibe y derivado de los decrementos de participaciones del presente ejercicio fiscal generados por la pandemia covid-19

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, **este punto ha sido aprobado** por **UNANIMIDAD DE VOTOS de los doce integrantes del ayuntamiento.**

Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal constitucional, expresó: basados en la unanimidad de votos de este cabildo, SE RESUELVE:

UNICO. Se autoriza otorgar participaciones a los organismos descentralizados del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo (IMCUFIDE) y Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Temascalcingo, Estado de México (ODAPAS); lo anterior, para su operación durante el ejercicio fiscal 2021, mismas participaciones que se otorgaran de manera mensual de acuerdo a las participaciones que el municipio recibe y derivado de los decrementos de participaciones del presente ejercicio fiscal generados por la pandemia covid-19.

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SEIS:** corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar. Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.


“2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO”.


Rubrica


Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

C. Guillermo Contreras Segundo

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx




Secretario del Ayuntamiento


3. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 130, 19 de octubre de 2021.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Centésima Trigésima
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none">19 de octubre de 2021.09:30 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor
6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 10, 08 DE OCTUBRE DE 2021

7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidor
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora


ORDEN DEL DÍA


15. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
16. Aprobación del orden del día;
17. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
18. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
19. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice establecer medidas para la continuación de actividades económicas, sociales y gubernamentales, con motivo del virus sars-cov2 (covid-19), derivado del Semáforo Verde en el Municipio de Temascalcingo, Estado de México.


PRIMERO. Actividades permitidas.

I Las siguientes actividades podrán operar en forma y horario habitual, observando las medidas sanitarias correspondientes y limitando en todos los casos su aforo a un 80% de su capacidad:

- a) Comercios al por menor y al por mayor, tales como papelerías, tiendas de ropa, jugueterías, mueblerías, refaccionarias, tiendas de artículos electrónicos, entre otras;
- b) Actividades relacionadas con servicios personales como peluquerías, tintorerías, talleres, locales de reparación de electrodomésticos y mantenimiento en general;
- c) Servicios religiosos;
- d) Centros, plazas comerciales y tiendas departamentales;
- e) Locales o espacios destinados a actividades culturales, auditorios, foros, exposiciones, bibliotecas, museos, cines y teatros;
- f) Espacios públicos, parques, zoológicos, áreas naturales, gimnasios, balnearios, albercas públicas, baños públicos, vapores, spas, actividades acuáticas y campos deportivos, así como las actividades físicas y recreativas al aire libre;
- g) Unidades económicas que proporcionen el servicio de hospedaje;
- h) Los restaurantes y establecimientos de venta de alimentos preparados y bebidas;
- i) Eventos deportivos en estadios;
- j) Salas de sorteos de números, centros de apuestas remotas (casinos);

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 10, 08 DE OCTUBRE DE 2021

k) Unidades económicas cuya actividad sea la renta de espacios para llevar a cabo eventos particulares.

II. Las siguientes actividades podrán operar en forma y horario habitual, observando las medidas sanitarias correspondientes y limitando en todos los casos su aforo a un 50% de su capacidad:

a) Bares, cantinas, salones de baile, discotecas y video bares, centros nocturnos, centros botaneros y cerveceros y cualquier establecimiento para venta de bebidas alcohólicas para su consumo inmediato y/o al copeo;

b) Eventos masivos de cualquier tipo (políticos, religiosos, sociales, etc.), eventos o espectáculos públicos, verbenas, palenques, ferias, desfiles, fiestas populares;

c) Boliches y billares.

III. Las actividades educativas se llevarán a cabo en los términos que determine la Secretaría de Educación del Estado de México.

IV. En la prestación de servicios varios, profesionales, científicos o técnicos, se deberá privilegiar el trabajo a distancia, el uso de medios electrónicos, la limitación de aforo y, en su caso, los horarios escalonados.

V Las actividades del Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México, en términos de los Acuerdos emitidos por la autoridad sanitaria y sobre el particular todas las áreas de la administración pública municipal reestablecerán su horario de trabajo de 09:00 a 16:00 horas, limitar el aforo de atención a la ciudadanía en un 80%, señalando que para la atención a la ciudadanía será **obligatorio el uso de cubrebocas, el uso de gel antibacterial y respetar la sana distancia**, lo anterior con la finalidad de garantizar la salud de los trabajadores y de la ciudadanía en general.

SEGUNDO. Transporte Público. Los concesionarios de transporte público deberán observar las siguientes medidas:

I. Medidas de sanitización, sana distancia y cubrebocas obligatorio, así como procurar la ventilación natural de las unidades durante los trayectos;

II. Las unidades de transporte público masivo operarán a un 80% de su capacidad;

III. Las unidades de transporte público de mediana capacidad operarán a un 80% de su capacidad, y


IV. Los taxis sólo podrán transportar hasta 3 pasajeros.


20. Asuntos Generales;


21. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número **DOS:** Es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 10, 08 DE OCTUBRE DE 2021

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **TRES:** corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**


PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CUATRO:** corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones; informando que no existen turnos a comisiones.


PUNTO CINCO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CINCO;** corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice establecer medidas para la continuación de actividades económicas, sociales y gubernamentales, con motivo del virus sars-cov2 (covid-19), derivado del Semáforo Verde en el Municipio de Temascalcingo, Estado de México.

PRIMERO. Actividades permitidas.

I Las siguientes actividades podrán operar en forma y horario habitual, observando las medidas sanitarias correspondientes y limitando en todos los casos su aforo a un 80% de su capacidad:

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 10, 08 DE OCTUBRE DE 2021

- a) Comercios al por menor y al por mayor, tales como papelerías, tiendas de ropa, jugueterías, mueblerías, refaccionarias, tiendas de artículos electrónicos, entre otras;
- b) Actividades relacionadas con servicios personales como peluquerías, tintorerías, talleres, locales de reparación de electrodomésticos y mantenimiento en general;
- c) Servicios religiosos;
- d) Centros, plazas comerciales y tiendas departamentales;
- e) Locales o espacios destinados a actividades culturales, auditorios, foros, exposiciones, bibliotecas, museos, cines y teatros;
- f) Espacios públicos, parques, zoológicos, áreas naturales, gimnasios, balnearios, albercas públicas, baños públicos, vapores, spas, actividades acuáticas y campos deportivos, así como las actividades físicas y recreativas al aire libre;
- g) Unidades económicas que proporcionen el servicio de hospedaje;
- h) Los restaurantes y establecimientos de venta de alimentos preparados y bebidas;
- i) Eventos deportivos en estadios;
- j) Salas de sorteos de números, centros de apuestas remotas (casinos);
- k) Unidades económicas cuya actividad sea la renta de espacios para llevar a cabo eventos particulares.

II. Las siguientes actividades podrán operar en forma y horario habitual, observando las medidas sanitarias correspondientes y limitando en todos los casos su aforo a un 50% de su capacidad:

- a) Bares, cantinas, salones de baile, discotecas y video bares, centros nocturnos, centros botaneros y cerveceros y cualquier establecimiento para venta de bebidas alcohólicas para su consumo inmediato y/o al coqueo;
- b) Eventos masivos de cualquier tipo (políticos, religiosos, sociales, etc.), eventos o espectáculos públicos, verbenas, palenques, ferias, desfiles, fiestas populares;
- c) Boliches y billares.


III. Las actividades educativas se llevarán a cabo en los términos que determine la Secretaría de Educación del Estado de México.

IV. En la prestación de servicios varios, profesionales, científicos o técnicos, se deberá privilegiar el trabajo a distancia, el uso de medios electrónicos, la limitación de aforo y, en su caso, los horarios escalonados.


V Las actividades del Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México, en términos de los Acuerdos emitidos por la autoridad sanitaria y sobre el particular todas las áreas de la administración pública municipal reestablecerán su horario de trabajo de 09:00 a 16:00 horas limitar el aforo de atención a la ciudadanía en un 80%, señalando que para la atención a la ciudadanía será **obligatorio el uso de cubrebocas, el uso de gel antibacterial y respetar la sana distancia**, lo anterior con la finalidad de garantizar la salud de los trabajadores y de la ciudadanía en general.

SEGUNDO. Transporte Público. Los concesionarios de transporte público deberán observar las siguientes medidas:

- I. Medidas de sanitización, sana distancia y cubrebocas obligatorio, así como procurar la ventilación natural de las unidades durante los trayectos;
- II. Las unidades de transporte público masivo operarán a un 80% de su capacidad;

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 10, 08 DE OCTUBRE DE 2021

- III. Las unidades de transporte público de mediana capacidad operarán a un 80% de su capacidad, y
- IV. Los taxis sólo podrán transportar hasta 3 pasajeros.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, este punto ha sido aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS de los doce integrantes del ayuntamiento.**

Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal constitucional, expresó: basados en la unanimidad de votos de este cabildo, SE RESUELVE:

UNICO. Se autoriza establecer medidas para la continuación de actividades económicas, sociales y gubernamentales, con motivo del virus sars-cov2 (covid-19), derivado del Semáforo Verde en el Municipio de Temascalcingo, Estado de México.


PRIMERO. Actividades permitidas.


I Las siguientes actividades podrán operar en forma y horario habitual, observando las medidas sanitarias correspondientes y limitando en todos los casos su aforo a un 80% de su capacidad:


- a) Comercios al por menor y al por mayor, tales como papelerías, tiendas de ropa, jugueterías, mueblerías, refaccionarias, tiendas de artículos electrónicos, entre otras;
- b) Actividades relacionadas con servicios personales como peluquerías, tintorerías, talleres, locales de reparación de electrodomésticos y mantenimiento en general;
- c) Servicios religiosos;
- d) Centros, plazas comerciales y tiendas departamentales;
- e) Locales o espacios destinados a actividades culturales, auditorios, foros, exposiciones, bibliotecas, museos, cines y teatros;
- f) Espacios públicos, parques, zoológicos, áreas naturales, gimnasios, balnearios, albercas públicas, baños públicos, vapores, spas, actividades acuáticas y campos deportivos, así como las actividades físicas y recreativas al aire libre;
- g) Unidades económicas que proporcionen el servicio de hospedaje;
- h) Los restaurantes y establecimientos de venta de alimentos preparados y bebidas;
- i) Eventos deportivos en estadios;
- j) Salas de sorteos de números, centros de apuestas remotas (casinos);
- k) Unidades económicas cuya actividad sea la renta de espacios para llevar a cabo eventos particulares.

II. Las siguientes actividades podrán operar en forma y horario habitual, observando las medidas sanitarias correspondientes y limitando en todos los casos su aforo a un 50% de su capacidad:

- a) Bares, cantinas, salones de baile, discotecas y video bares, centros nocturnos, centros botaneros y cerveceros y cualquier establecimiento para venta de bebidas alcohólicas para su consumo inmediato y/o al copeo;
- b) Eventos masivos de cualquier tipo (políticos, religiosos, sociales, etc.), eventos o espectáculos públicos, verbenas, palenques, ferias, desfiles, fiestas populares;

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 10, 08 DE OCTUBRE DE 2021

c) Boliches y billares.

III. Las actividades educativas se llevarán a cabo en los términos que determine la Secretaría de Educación del Estado de México.

IV. En la prestación de servicios varios, profesionales, científicos o técnicos, se deberá privilegiar el trabajo a distancia, el uso de medios electrónicos, la limitación de aforo y, en su caso, los horarios escalonados.

V Las actividades del Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México, en términos de los Acuerdos emitidos por la autoridad sanitaria y sobre el particular todas las áreas de la administración pública municipal reestablecerán su horario de trabajo de 09:00 a 16:00 horas limitar el aforo de atención a la ciudadanía en un 80%, señalando que para la atención a la ciudadanía será **obligatorio el uso de cubrebocas, el uso de gel antibacterial y respetar la sana distancia**, lo anterior con la finalidad de garantizar la salud de los trabajadores y de la ciudadanía en general.

SEGUNDO. Transporte Público. Los concesionarios de transporte público deberán observar las siguientes medidas:

I. Medidas de sanitización, sana distancia y cubrebocas obligatorio, así como procurar la ventilación natural de las unidades durante los trayectos;

II. Las unidades de transporte público masivo operarán a un 80% de su capacidad;

III. Las unidades de transporte público de mediana capacidad operarán a un 80% de su capacidad, y

IV. Los taxis sólo podrán transportar hasta 3 pasajeros.


PUNTO SEIS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SEIS:** corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar. Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.


“2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO”.


Rubrica

Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx




C. Guillermo Contreras Segundo
Secretario del Ayuntamiento


4. Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 131, 27 de octubre de 2021.

Acuerdos de Sesión de Cabildo:	
Órgano colegiado:	Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021
Tipo de sesión:	Ordinaria
Número:	Centésima Trigésima Primera
Fecha y hora:	<ul style="list-style-type: none">• 27 de octubre de 2021.• 09:30 hrs.
Lugar:	Sala de Cabildos.
Fundamento:	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 26, 27, 28, 29, 30 31 y 91 fracción I y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 5, 14, 15 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.

NOMBRE Y CARGO DE LOS SIGNATARIOS		
Número de asistente	Nombre	Cargo
1	C. Juan de la Cruz Ruiz	Presidente Municipal Constitucional
2	C. M. Elvia Bernabé Vargas	Síndica Municipal
3	C. Esteban Tobías Garduño Miranda	Primer Regidor
4	C. Rebeca Ruiz Pérez	Segunda Regidora
5	C. Raúl Miguel García García	Tercer Regidor

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx




GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO


NUMERO 10, 08 DE OCTUBRE DE 2021


6	C. Silvia Andrea Lezama García	Cuarta Regidora
7	C. Milton Legorreta Rivera	Quinto Regidor
8	C. María de Jesús Contreras Romero	Sexta Regidora
9	C. Miguel Ángel Flores Miranda	Séptimo Regidor
10	C. Luis Felipe Ruiz Chimal	Octavo Regidor
11	C. Esperanza Rodríguez Contreras	Novena Regidora
12	C. Elda González Quintana	Décima Regidora

ORDEN DEL DÍA

22. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal;
23. Aprobación del orden del día;
24. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
25. Presentación de asuntos y turnos a comisión;
26. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la revocación del nombramiento de la C. Rosa Isela Rivera de la Cruz como autoridad Investigadora de la Contraloría Municipal. Así mismo se nombre al Lic. Héctor Meza Arias como Autoridad Investigadora de la Contraloría Municipal; lo anterior con fundamento en los artículos 3, 7 y 10 de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
27. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la remoción del cargo de la Lic. Margarita Martínez Flores como Oficial Calificador derivado de su renuncia presentada en fecha 18 de octubre del dos mil veintiuno. Así mismo se autorice al Lic. Bernardo Tomas Espinoza Chaparro como Oficial Calificador; lo anterior con fundamento en los artículos 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
28. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que el ayuntamiento de Temascalcingo administración 2019-2021 reciba en donación un inmueble en favor del Municipio de Temascalcingo, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias **al norte:** una línea de **88.30** metros, colinda con inmueble de J. Carmen Garduño García; **al sur:** en tres líneas

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO


NUMERO 10, 08 DE OCTUBRE DE 2021


de: **43.00** metros, colinda con panteón anterior existente, **76.60 y 10.20** metros, con inmueble de Guillermina Garduño Rivera; **al oriente:** una línea de **130.00** metros lineales, colinda con inmueble de Roberto Chaparro Rivera; **al poniente:** en tres líneas de **4.00** metros con calle de acceso; **120.85** metros colinda con panteón anterior existente. Inmueble que tiene una superficie aproximada de 10,628.54 m² (diez mil seiscientos veintiocho punto cincuenta y cuatro metros cuadrados). Inmueble que será utilizado para la construcción del panteón municipal en beneficio de las localidades de Santa María Canchesda, Mesa de Bañi, Mesa de los Garnica, La Estanzuela, Chamacueros y Las Peñas


29. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la suscribir el contrato de comodato hasta por 99 años en favor de la fundación "Proyecto Acceso al Mundo A.C.", respecto de una fracción de un bien inmueble propiedad del Municipio de Temascalcingo, ubicado en calle Guadalupe Victoria paraje denominado La Cortina, El Puente, Temascalcingo Estado de México, dicha propiedad se acredita con la escritura numero 944 volumen XXXV y contrato de compraventa de inmueble que tiene los siguientes datos registrales libro primero, sección primera, volumen 112, partida número 15 de fecha 03 de octubre del 2006, haciendo referencia que el inmueble antes descrito presenta las siguientes medidas y colindancias: **al norte:** 56.08 metros y linda con la calle sin nombre; **al sur:** 60.54 metros y linda con propiedad privada; **al oriente:** 70.00 metros y linda con lote 4; **al poniente:** 70.38 metros y linda con hospital, mismo que será utilizado para la construcción de instalaciones para donar y arreglar equipos de movilidad para personas con discapacidad, con un centro deportivo y de educación con viviendas para enseñar a personas con discapacidad a tener una vida activa e independiente.
30. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la ratificación del punto número CINCO de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 30 de julio del 2020 donde se nombra a la C. Agripina Alicia González Ugalde como Coordinadora de la Mujer; lo anterior para efectos de llevar a cabo el acto de entrega-recepción, en virtud de que a la fecha no se ha llevado a cabo dicho acto.
31. Asuntos Generales;
32. Clausura de la Sesión.

ACUERDOS

PUNTO DOS: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto marcado con el número **DOS:** Es

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 10, 08 DE OCTUBRE DE 2021

el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día por lo que someto a su consideración el contenido del mismo.

En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que el Orden del Día ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO TRES: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **TRES:** corresponde a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento realice la lectura correspondiente.


En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano.


En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Presidente Municipal Constitucional, informo a usted que este punto ha sido, **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PUNTO CUATRO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CUATRO:** corresponde a la presentación, de asuntos y turnos a comisiones; informando que no existen turnos a comisiones.

PUNTO CINCO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **CINCO;** corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la revocación del nombramiento de la C. Rosa Isela Rivera de la Cruz como autoridad Investigadora de la Contraloría Municipal. Así mismo se nombre al Lic. Héctor Meza Arias como Autoridad Investigadora de la Contraloría Municipal; lo anterior con fundamento en los artículos 3, 7 y 10 de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



En uso de la palabra el **C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó;** Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, **este punto ha sido aprobado** por **MAYORIA DE VOTOS con once votos a favor y un voto en contra que corresponde al Lic. Luis Felipe Ruiz Chimal, Octavo Regidor.**

Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal constitucional, expresó: basados en la mayoría de votos de este cabildo, SE RESUELVE:

PRIMERO. Se autoriza la revocación del nombramiento de la C. Rosa Isela Rivera de la Cruz como autoridad Investigadora de la Contraloría Municipal; lo anterior con fundamento en los artículos 3, 7 y 10 de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO. Se autoriza nombrar al Lic. Héctor Meza Arias como Autoridad Investigadora de la Contraloría Municipal; lo anterior con fundamento en los artículos 3, 7 y 10 de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Dada la aprobación se procede a tomar la protesta de ley correspondiente:


“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.


Responde... Sí Protesto


“Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden”

PUNTO SEIS: En uso de la palabra el **Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó;** para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SEIS;** corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la remoción del cargo de la Lic. Margarita Martínez Flores como Oficial Calificador derivado de su renuncia presentada en fecha 18 de octubre del dos mil veintiuno. Así mismo se autorice al Lic. Bernardo Tomas Espinoza Chaparro como Oficial Calificador; lo anterior con fundamento en los artículos 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En uso de la palabra el **C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó;** Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto,

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 10, 08 DE OCTUBRE DE 2021

favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, **este punto ha sido aprobado** por **MAYORIA DE VOTOS con once votos a favor y un voto en contra que corresponde al Lic. Luis Felipe Ruiz Chimal, Octavo Regidor.**

Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal constitucional, expresó: basados en la mayoría de votos de este cabildo, SE RESUELVE:

PRIMERO. Se autoriza la remoción del cargo de la Lic. Margarita Martínez Flores como Oficial Calificador derivado de su renuncia presentada en fecha 18 de octubre del dos mil veintiuno; lo anterior con fundamento en los artículos 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SEGUNDO. Se autoriza nombrar al Lic. Bernardo Tomas Espinoza Chaparro como Oficial Calificador; lo anterior con fundamento en los artículos 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.


Dada la aprobación se procede a tomar la protesta de ley correspondiente:


“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.


Responde... Sí Protesto

“Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden”

PUNTO SIETE: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **SIETE**; corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que el ayuntamiento de Temascalcingo administración 2019-2021 reciba en donación un inmueble en favor del Municipio de Temascalcingo, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias **al norte:** una línea de **88.30** metros, colinda con inmueble de J. Carmen Garduño García; **al sur:** en tres líneas de: **43.00** metros, colinda con panteón anterior existente, **76.60 y 10.20** metros, con inmueble de Guillermina Garduño Rivera; **al oriente:** una línea de **130.00** metros lineales, colinda con inmueble de Roberto Chaparro Rivera; **al poniente:** en tres líneas de **4.00** metros con calle de acceso; **120.85** metros colinda con panteón anterior existente; inmueble ubicado en la localidad de Santa María Canchesda con una superficie aproximada de 10,628.54 m² (diez mil seiscientos veintiocho punto cincuenta y cuatro metros cuadrados). Inmueble

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALcingo 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 10, 08 DE OCTUBRE DE 2021


que será utilizado para la construcción del panteón municipal en beneficio de las localidades de Santa María Canchesda, Mesa de Bañi, Mesa de los Garnica, La Estanzuela, Chamacueros y Las Peñas.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, **este punto ha sido aprobado** por **UNANIMIDAD DE VOTOS de los doce integrantes del ayuntamiento.**


Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal constitucional, expresó: basados en la unanimidad de votos de este cabildo, SE RESUELVE:

UNICO. Se autoriza que el ayuntamiento de Temascalcingo administración 2019-2021 reciba en donación un inmueble en favor del Municipio de Temascalcingo, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias **al norte:** una línea de **88.30** metros, colinda con inmueble de J. Carmen Garduño García; **al sur:** en tres líneas de: **43.00** metros, colinda con panteón anterior existente, **76.60 y 10.20** metros, con inmueble de Guillermina Garduño Rivera; **al oriente:** una línea de **130.00** metros lineales, colinda con inmueble de Roberto Chaparro Rivera; **al poniente:** en tres líneas de **4.00** metros con calle de acceso; **120.85** metros colinda con panteón anterior existente; inmueble ubicado en la localidad de Santa María Canchesda con una superficie aproximada de 10,628.54 m² (diez mil seiscientos veintiocho punto cincuenta y cuatro metros cuadrados). Inmueble que será utilizado para la construcción del panteón municipal en beneficio de las localidades de Santa María Canchesda, Mesa de Bañi, Mesa de los Garnica, La Estanzuela, Chamacueros y Las Peñas.

PUNTO OCHO: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **OCHO**; corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice suscribir el contrato de comodato hasta por 99 años en favor de la fundación "Proyecto Acceso al Mundo A.C.", respecto de una fracción de un bien inmueble propiedad del Municipio de Temascalcingo, ubicado en calle Guadalupe Victoria paraje denominado La Cortina, El Puente, Temascalcingo Estado de México, dicha propiedad se acredita con la escritura número 944 volumen XXXV y contrato de compraventa de inmueble que tiene los siguientes datos registrales libro primero, sección primera, volumen 112, partida número 15 de fecha 03 de octubre del 2006, haciendo referencia que el inmueble antes descrito presenta las siguientes medidas y colindancias: **al norte:** 56.08 metros y linda con la calle sin nombre; **al sur:** 60.54 metros y linda con propiedad privada; **al oriente:** 70.00 metros y linda con lote 4; **al poniente:** 70.38 metros

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 10, 08 DE OCTUBRE DE 2021


y linda con hospital, mismo que será utilizado para la construcción de instalaciones para donar y arreglar equipos de movilidad para personas con discapacidad, con un centro deportivo y de educación con viviendas para enseñar a personas con discapacidad a tener una vida activa e independiente.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, **este punto ha sido aprobado** por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los doce integrantes del ayuntamiento.


Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal constitucional, expresó: basados en la unanimidad de votos de este cabildo, SE RESUELVE:

UNICO. Se autoriza suscribir el contrato de comodato hasta por 99 años en favor de la fundación "Proyecto Acceso al Mundo A.C.", respecto de una fracción de un bien inmueble propiedad del Municipio de Temascalcingo, ubicado en calle Guadalupe Victoria paraje denominado La Cortina, El Puente, Temascalcingo Estado de México, dicha propiedad se acredita con la escritura número 944 volumen XXXV y contrato de compraventa de inmueble que tiene los siguientes datos registrales libro primero, sección primera, volumen 112, partida número 15 de fecha 03 de octubre del 2006, haciendo referencia que el inmueble antes descrito presenta las siguientes medidas y colindancias: **al norte:** 56.08 metros y linda con la calle sin nombre; **al sur:** 60.54 metros y linda con propiedad privada; **al oriente:** 70.00 metros y linda con lote 4; **al poniente:** 70.38 metros y linda con hospital, mismo que será utilizado para la construcción de instalaciones para donar y arreglar equipos de movilidad para personas con discapacidad, con un centro deportivo y de educación con viviendas para enseñar a personas con discapacidad a tener una vida activa e independiente. Señalando que se deberán seguir los procedimientos de autorización ante la Legislatura del Estado, así mismo con la finalidad de salvaguardar el patrimonio del Municipio se deberá establecer en el contrato de comodato una clausula especificando que si en algún momento la finalidad del contrato cambia el municipio podrá solicitar nulidad del contrato tendiente a recuperar bien inmueble, objeto de este punto de acuerdo; lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 33 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO NUEVE: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **NUEVE;** corresponde a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional para que se autorice la ratificación del punto número CINCO de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 30 de julio del 2020 donde se

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 10, 08 DE OCTUBRE DE 2021

nombra a la C. Agripina Alicia González Ugalde como Coordinadora de la Mujer; lo anterior para efectos de llevar a cabo el acto de entrega-recepción, en virtud de que a la fecha no se ha llevado a cabo dicho acto.

En uso de la palabra el C. Guillermo Contreras Segundo, Secretario del Ayuntamiento, expresó; Integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con este punto, favor de manifestarlo levantando la mano. Acto seguido dice: Presidente Municipal constitucional, informo a Usted que, por acuerdo de Cabildo, **este punto ha sido aprobado** por **MAYORIA DE VOTOS con diez votos a favor y dos votos en contra que corresponden al C. Miguel Ángel Flores Miranda, Séptimo Regidor y el Lic. Luis Felipe Ruiz Chimal, Octavo Regidor.**

Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal constitucional, expresó: basados en la mayoría de votos de este cabildo, SE RESUELVE:

UNICO. Se autoriza la ratificación del punto número CINCO de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 30 de julio del 2020, donde se nombra a la C. Agripina Alicia González Ugalde como Coordinadora de la Mujer; lo anterior para efectos de llevar a cabo el acto de entrega-recepción.

PUNTO DIEZ: En uso de la palabra el Lic. Juan de la Cruz Ruiz, Presidente Municipal Constitucional, expresó; para continuar con el siguiente punto del Orden del Día marcado con el número **DIEZ:** corresponde a Asuntos Generales; informando que no se recibieron temas a tratar. Dado en la sala de cabildos del Palacio Municipal de Temascalcingo, por los Integrantes del Ayuntamiento.


“2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO”.


Rubrica


Lic. Juan de la Cruz Ruiz
Presidente Municipal Constitucional

Rubrica

C. Guillermo Contreras Segundo

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2019-2021





GOBIERNO DE
TEMASCALCINGO
Trabajando con Transparencia por tu Bienestar
2019-2021


GACETA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO 2019-2021, ESTADO DE MÉXICO

NUMERO 10, 08 DE OCTUBRE DE 2021

Secretario del Ayuntamiento

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx

PLAZA BENITO JUÁREZ NO. 1 COL CENTRO TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50400